Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Ley 4466 - Decreto № 2017 INCLUYESE EN EL PLAN DE OBRAS 1987 LA CONSTRUCCION CAMINO ENTRE EL VALLE DE EL CAJON Y LA HOYADA - SANTA MARIA

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Dispónese la inclusión en el Plan de Obras 1987, la construcción de un camino en el Valle de El Cajón - Departamento Santa María, que una la Localidad de La Hoyada desde el Campo de El Tolar con la Localidad de El Cajón, pasando por Toroyaco.

ARTICULO 2.- El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá de las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1.

ARTICULO 3.- De forma.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:33:48

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa